



# Ayuntamiento Cayetano Germosén

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



### INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO IMPOSIBILIDAD DE COMPETENCIA EFECTIVA POR RAZONES TÉCNICAS

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

- **Objeto de la Contratación:** Adquisición de equipamiento recreativo infantil para parque municipal
- **Monto Disponible:** RD\$1,500,000.00
- **Modalidad Evaluada:** Procedimiento de excepción – Proveedor Único

#### II. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por finalidad establecer, con base en criterios técnicos verificables, la **imposibilidad de competencia efectiva en el mercado**, derivada de la naturaleza del objeto contractual y de la necesidad de integración con infraestructura previamente instalada.

#### III. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA EXISTENTE

En el parque municipal objeto de intervención se encuentra instalado un sistema de juegos infantiles compuesto por estructuras modulares previamente suministradas, las cuales presentan las siguientes características técnicas:

- Sistema estructural metálico con dimensiones específicas
- Configuración modular interdependiente
- Puntos de anclaje definidos en el terreno
- Distribución de cargas calculada para el conjunto existente
- Integración funcional entre los distintos componentes (torres, toboganes, pasarelas, etc.)

Este sistema no opera de manera independiente por componentes, sino como un **conjunto estructural único**, cuya estabilidad depende de la interacción de todos sus elementos.

#### IV. NECESIDAD TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

La contratación requerida consiste en la **ampliación del sistema existente**, mediante la incorporación de nuevos módulos que deben:

- Integrarse físicamente al sistema instalado
- Mantener la alineación estructural
- Respetar los puntos de carga existentes





# Ayuntamiento Cayetano Germosén

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Garantizar continuidad funcional del conjunto
- Preservar condiciones de seguridad para los usuarios

Por tanto, los bienes a adquirir no pueden ser evaluados como elementos independientes, sino como **componentes de un sistema técnico ya definido**.

### V. ANÁLISIS DE COMPATIBILIDAD TÉCNICA

Del análisis realizado se determina que la compatibilidad técnica requerida implica:

1. **Coincidencia exacta en dimensiones estructurales**
  - Diferencias milimétricas generan desajustes en ensamblaje
2. **Compatibilidad en sistemas de anclaje**
  - Los puntos de fijación existentes no admiten modificaciones sin intervención estructural
3. **Correspondencia en materiales y resistencia**
  - Diferentes materiales alteran la distribución de cargas y comportamiento estructural
4. **Integración funcional de módulos**
  - Los componentes deben acoplarse sin necesidad de adaptación o modificación

Cualquier proveedor que no cumpla simultáneamente con estos elementos **no puede garantizar la integración técnica del sistema**.

### VI. RESULTADO DEL LEVANTAMIENTO DE MERCADO

Del levantamiento de mercado realizado se verificó lo siguiente:

- Existen proveedores de juegos infantiles en el mercado nacional
- Sin embargo:
  - Sus productos presentan configuraciones distintas
  - Utilizan sistemas de ensamblaje incompatibles
  - No coinciden en dimensiones ni estructura
  - No garantizan acoplamiento con el sistema existente

Adicionalmente:

- Las alternativas disponibles requieren:
  - Rediseño del parque
  - Reubicación de estructuras
  - Sustitución de componentes existentes

Lo cual **excede el alcance técnico del proyecto**.





# Ayuntamiento Cayetano Germosén

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



### VII. IMPACTO TÉCNICO DE UTILIZAR OTROS PROVEEDORES

La utilización de equipos de otros fabricantes generaría:

- Incompatibilidad estructural
- Desalineación de módulos
- Alteración en la distribución de cargas
- Fallas en los puntos de anclaje
- Riesgos de seguridad para los usuarios
- Incremento de costos por modificaciones no previstas

Estas condiciones constituyen un **riesgo técnico directo y no mitigable** dentro del alcance del proyecto.

### VIII. DETERMINACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE COMPETENCIA

A partir de los elementos anteriores, se concluye que:

- No existe equivalencia técnica entre oferentes
- No es posible comparar propuestas bajo criterios homogéneos
- No existe sustitución funcional viable

Por tanto: **NO EXISTEN CONDICIONES PARA COMPETENCIA EFECTIVA EN EL MERCADO**

### IX. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR TÉCNICAMENTE IDÓNEO

Se determina que el único proveedor con capacidad de:

- Garantizar compatibilidad total
- Integrar los nuevos componentes sin modificación estructural
- Mantener la continuidad funcional del sistema

es: **ADAMCORP, S.R.L.**

### X. CONCLUSIÓN TÉCNICA

En base al análisis realizado, se establece que:

- La contratación no admite sustitución técnica
- No existe oferta comparable en el mercado
- La competencia efectiva es materialmente imposible





# Ayuntamiento Cayetano Germosén

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

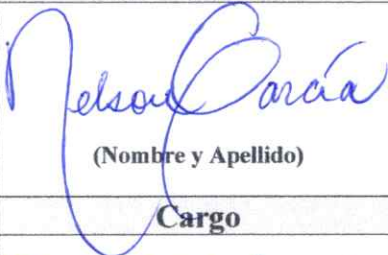
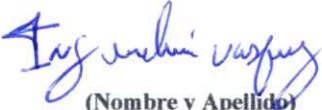



En consecuencia, el proceso debe realizarse bajo la modalidad de: PROVEEDOR ÚNICO por configurarse una restricción objetiva derivada de la naturaleza técnica del objeto contractual.

### XI. EMISIÓN DEL INFORME

Se emite el presente informe técnico para fines de sustentar la procedencia del procedimiento de excepción conforme a la normativa vigente en materia de contrataciones públicas.

#### ELABORADO POR:

Elaborado Por:	Revisado Por:	Autorizado Por:
 (Nombre y Apellido)	 (Nombre y Apellido)	 (Nombre y Apellido)
Cargo	Cargo	Cargo
ASESOR INSTITUCIONAL	Planeamiento Urbano.	ALCALDE





ADAMCORP, S.R.L

## Cotización

C/ Lina Longo No. 6 Centro Ciudad, La Vega,  
Republica Dominicana

Telefono(s): 8095734348

Email: servicioalcliente@adamcorprd.com

RNC 131464361

Cotización No. 3186

Fecha Emisión 1/23/2026 12:00:00 AM

Tipo Factura CREDITO

Vendedor Carlos Lora

Celular Vendedor

Correo Vendedor c.lora@adamcorprd.com

Orden

Moneda Pesos Tasa 1,00

### Datos Generales

Cliente AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSEN

Cliente No. 1858













Cédula / RNC 406011291

Dirección C/ HERMANAS MIRABAL

Teléfono 849-881-3100

Contacto: JULIO

### Detalle de Productos

Imagen	Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	Descuento	Precio	ITBIS	Importe
	FY-17502-7	BANCO PARA PARQUES CON ESPALDAR AZUL OSCURO 150*65*86 CM	1.00	UNIDAD	0.00	21,610.17	3,889.83	25,500.00
	FY-17502-3	BANCO PARA PARQUES CON ESPALDAR VERDE 150*65*86 CM	1.00	UNIDAD	0.00	21,610.17	3,889.83	25,500.00
	FY-17502-2	BANCO PARA PARQUES CON ESPALDAR ROJO 150*65*86 CM	1.00	UNIDAD	0.00	21,610.17	3,889.83	25,500.00
	FY-17502-4	BANCO PARA PARQUES CON ESPALDAR AMARILLO 150*65*86 CM	1.00	UNIDAD	0.00	21,610.17	3,889.83	25,500.00
	BLA-1510	ESCALADORA 305*154.5CM	1.00	UNIDAD	0.00	45,561.44	8,201.06	53,762.50
	HD-220324-1	CARRUSEL TALOS DE DOS ASIENTOS DOBLES PLATEADO CON ASIENTOS GRIS 150*100 CM	1.00	UNIDAD	0.00	87,500.00	15,750.00	103,250.00
	FY-171-01	PARQUE INFANTIL AURORA 478*490*356 CM	1.00	UNIDAD	0.00	805,084.75	144,915.26	950,000.01
	HD16-296E	PASAMANOS MALEK DE METAL AZUL CLARO 300*80*250 CM	1.00	UNIDAD	0.00	49,152.54	8,847.46	58,000.00
	FY221219-2	SUBE Y BAJA DOBLE VERDE CON ASIENTOS AZULES 200*200*80 CM	1.00	UNIDAD	0.00	82,288.14	11,211.87	73,500.01
	HD17-27ZH-1	COLUMPIO CURVO TRIPLE EZIO VERDE MANZANA 390*120*220 CM	1.00	UNIDAD	0.00	83,326.28	14,988.73	98,325.01
	JQ-266C	CARRUSEL CABALLOS 120*78 CM	1.00	UNIDAD	0.00	50,847.46	9,152.54	60,000.00
	TRA-AD02	TRANSPORTE DE MERCANCIA	1.00	UNIDAD	0.00	2,000.00	360.00	2,360.00
<b>Totales</b>								<b>1,501,197.53</b>

### Comentarios

#### NOTAS:

\*Cotización válida por 15 días.

\*Garantía de 1 año en piezas y servicios. Acorde al correcto uso de los equipos.

\*Precios incluyen ensamblaje de los equipos para aquellos que lo necesiten; obra civil corre por cuenta del cliente.

\*Para los equipos que requieren instalación el cliente debe suministrar electricidad al momento de la misma.

\*Mercancía puede ser guardada en nuestros almacenes por 30 días

<b>Sub-Total</b>	1,272,201.29
<b>Descuento</b>	0.00
<b>Monto Desc Aplicado</b>	1,272,201.29
<b>ITBIS</b>	228,996.24
<b>Cargos</b>	0.00
<b>Monto Total</b>	<b>1,501,197.53</b>

23/1/26, 2:09 p.m.

about:blank

luego de estos incurren en costo de almacenamiento.  
\*Los proyectos con futura instalación que a los 30 días de facturado no se hayan instalado por el cliente no estar listo deberán saldar el balance pendiente, en caso que existiese.  
\*No se aceptan cambios ni devoluciones en mercancía por pedido.

FORMAS DE PAGOS:

TRANSFERENCIAS BANCARIAS

Banco Popular Cuenta Corriente NO. 820-11072-4  
Banco de Reservas Cuenta Corriente NO. 96-01-96435-2  
Banco BHD Cuenta Corriente No.2511052-001-0

TARJETA DE CREDITO

Link de Pago



Powered By AccountLogic@softcorp.com.do

VVCOTIZACION\_IMG